

PORRAS COELLO SURILLALGRUP CIA.LTDA.

Atacames. 18 de junio de 2018

Señor.-

Wagner Fabricio Porras Coello

Presente.-



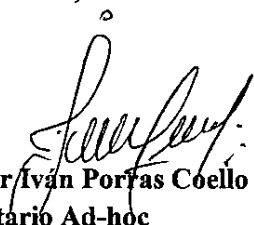
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la junta general universal de socios de la compañía **PORRAS COELLO SURILLALGRUP CIA.LTDA.**, en Sesión celebrada el día de hoy, 18 de junio de 2018, tuvo el acierto de designarle Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos (2) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la compañía. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva le reemplazará el presidente con todas sus atribuciones.

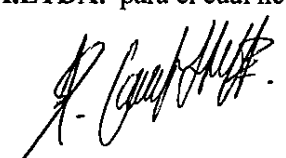
La compañía **PORRAS COELLO SURILLALGRUP CIA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 08 de junio de 2018 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctora María Gabriela Cadena e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames el 15 de junio de 2018.

Atentamente,


Héctor Iván Porras Coello
Secretario Ad-hoc

Aceptación:

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **PORRAS COELLO SURILLALGRUP CIA.LTDA.** para el cual he sido designado. Atacames, 18 de junio de 2018.


Wagner Fabricio Porras Coello

C.C.: 0502182165



N° TRAMITE: 53661-0041-18 05/07/18 2.1.6

DOCUMENTO: Nombramiento

Razón de Inscripción de Repertorio:2018-52



AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMBA

0 En esta fecha, Veinticinco de Junio de Dos Mil Dieciocho, queda inscrito el
1 presente instrumento público de:NOMBRAMIENTO (Referencia 1), con la partida
2 Número Veinte y Uno(21) del libro de NOMBRAMIENTOS, tomo 68, folios 291 a 302,
3 celebrado entre los siguientes.intervinientes: (PORRAS COELLO SORILLALGRUP CIA.
4 LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL, PORRAS COELLO WAGNER FABRICIO en calidad de
5 GERENTE GENERAL)..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Atacames, lunes, 25 de junio de 2018

Impreso a las: 14:27:18

Jvivas

